



**Tula de Allende, Hgo., a 31 de agosto del 2022.  
Asunto: Informa de Actividades**

**L.D. MARIBEL HERNANDEZ AGUILAR.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.  
P R E S E N T E.**



Sin duda la experiencia que vivimos en este último año, nos ha dado más experiencia en la vida pública la cual al ser combinada con la disponibilidad y actitud de ser buena integrante del H. Ayuntamiento nos da la satisfacción de poder haber ayudado a ser un gobierno más ordenado y generoso por lo mismo hoy me es grato rendir mi segundo informe de actividades.

La que suscribe **Lic. Lizeth Arteaga Pérez regidora del Partido Acción Nacional** electa en una elección por los ciudadanos de Tula de allende, manifiesto mi gusto por el poder apoyar desde el H. Ayuntamiento a los ciudadanos de nuestro Municipio y al mismo tiempo demostrar la doctrina de un trabajo desde el pleno donde con el análisis de leyes y reglamentos ayudaremos a que nuestro gobierno sea más ordenado y género.

De conformidad con lo dispuesto por los numerales 69 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 121 y 122 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende y 22 del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, doy respuesta a la solicitud de información ingresada por la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada mediante el número **1302259000005421** de fecha 30 de Noviembre del 2021, donde solicita "informe Anuales de actividades respectivos de cada uno de los regidores y regidoras para el año 2021" al respecto informo a usted lo siguiente:

Y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y procedimientos electorales; 122,123 y 124 de la Constitución Política del



Estado de Hidalgo; artículos 66 fracción XXIV y 91 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, rendí el día 15 de Diciembre del año 2020, protesta como Regidor Propietario de la Candidatura Común PAN – PRD ante los ciudadanos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo y Lic. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional en el periodo 2020 – 2024 del Municipio Tula de allende en el estado de Hidalgo.

Por lo mismo doy informe por escrito de las actividades realizadas del 1 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2022, que son las siguientes. . . . .

#### **I.- Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hgo.**

Con la convicción firme de representar a los ciudadanos de Tula de Allende, y dar cumplimiento a los ideales democráticos en la vida pública de nuestro municipio y Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Al respecto informo a usted lo siguiente:

Dando cumplimiento al artículo 52 y 52 bis he cumplido con mi asistencia de manera física y virtual, a las asambleas del H. Ayuntamiento que fui convocada que fueron en las sesiones SOLEMNE, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS en que participe y que dejo testimonio con al firmar de las actas de las sesiones en EL LIBRO DE ACTAS DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. Asiendo de su conocimiento que no he faltado a ninguna sesión realizada desde el inicio de mi cargo como regidora municipal que son.

- 2 sesiones solemnes,
- 22 sesiones ordinarias y
- 10 sesiones extraordinarias.

#### **II.- Integrante Comisiones Permanentes y Comisión especial**



<b>Tramite: Licencias de Construcción</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/09</b>
<b>Fusión: Licencias de Construcción.</b> Se realiza un análisis del proyecto de obra a construir con la finalidad de dar un visto bueno ya que se tendrá en cuenta no afectar al desarrollo urbano o que no se construya en zonas de riesgo. Dicho permiso se otorga en las distintas obras de construcción , ampliación, remodelación, demolición, bardas y obras nuevas.
<b>Tramite: Constancia de no afectación de áreas verdes (áreas de gobierno).</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/10</b>
<b>Fusión: Constancia de no afectación de áreas verdes (áreas de gobierno).</b> Documento que se expide para verificar que el predio no pertenece a áreas verdes ni es propiedad del municipio.
<b>Tramite: Registro al Fisco.</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/11</b>
<b>Fusión: Cuando se presentan los causantes voluntariamente a dar de alta Sus predios los cuales estaban ocultos al fisco.</b>
<b>Tramite: Subdivisión de Predio</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/12</b>
<b>Fusión: Subdivisión de Predio.</b> Documento que autoriza la participación de un predio en dos o más terrenos siempre que estos cuenten con frente a la vía pública y no requieran trazo de una o más vías públicas.
<b>Tramite: Fusión de Predio.</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/13</b>
<b>Fusión: Fusión de Predio.</b> Documento que autoriza la fusión de un predio en dos o más terrenos siempre que estos cuenten con frente a la vía pública y no requieran trazo de una o más vías públicas.
<b>Tramite: Constancia de identidad de predio</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/14</b>
<b>Fusión: Documento en el cual se hace constar donde está ubicado actualmente un predio de acuerdo a la cartografía vigente del municipio, se describen los puntos cardinales y colindancias del predio.</b>
<b>Tramite: Constancia de uso de suelo</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/15</b>
<b>Fusión: Constancia de uso de suelo.</b> Documento en el cual se estable los usos y destinos de un predio en base al uso que indique el plan de desarrollo urbano del municipio de tula de allende, con la finalidad de que se construya lo proyectado y no afecte a lo plasmado en el plan de desarrollo urbano del estado.
<b>Tramite: Licencia de compatibilidad de uso de suelo</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/16</b>
<b>Fusión: compatibilidad de uso de suelo.</b> Documento en el cual se realiza un análisis de compatibilidad los usos y destinos de un predio en base al uso que indica el plan de desarrollo



urbano del municipio de tula de allende, con la finalidad de que se pueda construir algo similar a lo plasmado en el plan de desarrollo urbano del estado, pero sin que afecte de forma sustancial a lo establecido a lo que las leyes permitan.
<b>Tramite: Renuncia al derecho del Tanto Municipal.</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/17</b>
<b>Fusión: Renuncia al derecho del Tanto Municipal.</b> Documento en el cual el municipio da por hecho que dicho terreno no se pretende construir alguna obra pública.
<b>Tramite: Constancia de terminación de obra.</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/18</b>
<b>Fusión:</b> constancia de terminación de obra. Es el documento donde consta que la obra autorizada en la licencia de construcción se encuentra concluida cumpliendo con las restricciones señaladas en la licencia de construcción.
<b>Tramite: Levantamiento Topográfico.</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/19</b>
<b>Fusión:</b> Levantamiento Topográfico, Trabajo físico que se realiza en campo en el cual se señal mediante marcas un terreno verificado de donde a donde pertenecen los limites perimetrales de la propiedad, se utilizan cuando existe duda en los datos mostrados en la escritura o título de propiedad.
<b>Tramite: Prorroga de Licencia de Construcción</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/20</b>
<b>Fusión:</b> Prorroga de Licencia de Construcción, Trámite para obtener la autorización para continuar una obra cuando el plazo de la licencia de construcción ha terminado.
<b>Tramite: Asignación de clave catastrales.</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/21</b>
<b>Fusión:</b> asignación de clave catastrales. Documento donde se determine su número de referencia para ingresar al sistema de padrón catastral, con la finalidad de que su predio se registre como propiedad y deje de ser ejido.
<b>Tramite: Nomenclatura y reconocimiento de Calle.</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/22</b>
<b>Fusión: Nomenclatura y reconocimiento de Calle.</b> Trabajo físico que se realiza en campo y de oficina con respaldo de expediente técnico sustentado para dar legalidad a calle donde en un futuro se pretenda tener los servicios públicos, por tal motivo pasara a ser de servicio público. ( no se podrá dar reconocimiento a calles en fraccionamientos que no cuenten con entrega recepción de gobierno.)
<b>Tramite: Actualización de Padrón Catastral</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/23</b>
<b>Fusión: Actualización de Padrón Catastral.</b> Solo se realizaran cambios de datos personales sin realizar cambios de predio.
<b>Tramite: Autorización de Fraccionamiento</b>



<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/24</b>
<b>Fusión:</b> Autorización de Fraccionamiento. Se dará la revisión de expediente y permisos de las diferentes áreas, así como los pagos tanto económicos como porcentajes territoriales que correspondan a los fraccionamientos para poder liberar dicho trámite.
<b>Tramite: Entrega recepción de fraccionamiento de Fraccionamiento</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/25</b>
<b>Fusión:</b> Entrega recepción de Fraccionamiento, Se dará la revisión física al fraccionamiento revisando expediente y permisos de las diferentes áreas, así como los pagos tanto económicos como porcentajes territoriales que correspondan a los fraccionamientos para poder realizar la entrega recepción.
<b>Tramite: Emisión de dictamen de impacto urbano.</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/26</b>
<b>Fusión:</b> instrumento a través del cual se evalúa la afectación del entorno urbano, por la inserción de futuros proyectos de mediana y gran escala, analiza las etapas preliminares, construcción, operación y mantenimiento.
<b>Tramite: Expedición de proyecto de impacto ambiental.</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/27</b>
<b>Fusión:</b> proceso de análisis encaminado a formar un juicio previo, lo más objetivo posible, sobre los efectos ambientales de una acción humana prevista.
<b>Tramite: Revisión de expedientes técnicos.</b>
<b>Clave de procedimiento: MTA/OP/2022/28</b>
<b>Fusión:</b> Tramite donde se revisa un expediente técnico el cual cumpla con las normas y reglas establecidas para a su vez permitan la ejecución adecuada de los trámites correspondientes.

Dichos tramites fueron basándome en un marco jurídico donde se analizaron tanto los reglamentos y normativas vigentes dentro del ayuntamiento, así como también Leyes y Reglamentos realizados por la cámara de diputados tanto en lo Estatal como en lo Federal.

Cabe resaltar que aun que estamos iniciando los trabajos de un reglamento como programas de trabajo será necesario tener primero el Manual de procedimientos aprobado por las instancias correspondientes para seguir dando seguimiento a los trabajos de regularización de tramites en el área de Catastro.

#### **IV.- Puntos de Acuerdos Turnados a Comisión**

Al ser parte del H. Ayuntamiento y tomando como fundamento en el Capítulo Noveno. De las Comisiones Artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, El Ayuntamiento



podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargaran de estudiar, examinar, y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Deberán emitir resolutivos, avalados con firma autógrafa por la mayoría de los integrantes de la comisión o las comisiones, para ser presentados ante el ayuntamiento y a los cuales dimos un total de...

### **Dictámenes no procedentes**

En la Décimo Segunda sesión ordinaria Solicitud de creación de la Sub delegación en la Comunidad de Michimaltongo. Turnado a la Comisión Permanente de Catastro y Tenencia de la Tierra y a la Comisión de Calles Parques y Jardines, fue negada por no cumplir con los requisitos mínimos de población, dejando está la posibilidad de que en un futuro se pueda dar favorable a esta petición.

También es nuestra responsabilidad manifestar a los cuidando cuando sus peticiones no proceden para ver una clara comunicación ante el gobernante y sus gobernados.

### **Dictamen a Favor**

Realizamos 8 dictámenes donde se dio el reconocimiento y se dio nombre oficial a distintas calles del municipio donde como esto la certeza legal de las calles.

### **V.- Trabajos dentro del pleno del H. Ayuntamiento.**

En la Segunda Sesión Solemne, la autorización dimos la aprobación donde el ejecutivo rindiera su primer informe el día 20 de septiembre del 2021 dando esto un voto de confianza para que en futuras sesiones de trabajo sea analizado la glosa del informe con la comparecencia de los directivos de las diferentes áreas administrativas.

Participen en sesiones ordinarias y extraordinarias donde analizamos y discutimos un aproximado de 22 temas de contratos, convenios y acuerdos para facultar al presidente municipal la firma de ellos, aprobamos los que a nuro criterio mostraban claridad en el



planteamiento de contratos y votamos en contra en los cuales no se mostraba claridad o sentimos no era correcto dar certeza de legitimista.

Participamos y apoyamos en la Vigésima Primera sesión Ordinaria en el PROGRAMA DE REGULARIZACION DEL IMPUESTO PREDIAL dando como beneficio a los ciudadanos a que se pongan al corriente con su pago de impuestos por la Tenencia de la Tierra.

Sexta sesión ordinaria, se analizó, discutió y aprobó del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Respecto a la Iniciativa por medio de la cual se autoriza la implementación del programa de regularización impulsado por la Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio, para autorizar descuentos únicamente para los beneficiarios de dicho programa, respecto a los siguientes conceptos: Certificación de Traslado de Dominio, Constancia de Valor Fiscal, Practica de Deslinde para verificación de alineamientos y medidas del predio, Constancia de no afectación de Fraccionamientos, áreas Verdes y Vialidades, asignación de Números Catastrales, realización de avalúos Catastrales, Aprobado por Mayoría de los Asistentes.

Sexta Sesión Ordinaria, Solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para llevar a cabo la revisión y análisis de la Primera modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, acorde con los techos financieros, publicados por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de Hidalgo, Publicados en el periódico Oficial del Estado el día 31 de enero de 2022. Aprobado por unanimidad de los Asistentes

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Recibir el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para su análisis y después discusión en sesiones de trabajo.

Vigésima Tercera Quinta sesión Ordinaria Recibir el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para su análisis y después discusión en sesiones de trabajo.



Vigésima Tercera Quinta sesión ordinaria, Análisis y su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, referente a las Segunda modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, acorde con los techos financieros, publicados por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de Hidalgo, Publicados en el periódico Oficial del Estado el día 31 de enero de 2022, Aprobado por Mayoría Calificada de los Asistentes.

Trigésima Cuarta Quinta sesión ordinaria, Análisis y su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, referente a las Primera modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

Un tema que fue muy discutido en la Décimo Novena sesión ordinaria fue donde se faculta al Presidente Municipal Constitucional, **firmar Contratos y Convenios con la empresa Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V.;** dentro del marco de la política interna de procedimientos de atención a grupos de interés con la finalidad de generar proyectos de inversión social dentro de las comunidades en que tiene presencia; ya que es mucho es riesgo el paso de los ductos de gas no con esto manifestamos nuestra negación al paso, pero si dejando en claro que debe apoyarse más a la dirección de protección civil.

#### **VI.- Comparecencia de Direcciones.**

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, las siguiente; I Vigilar y atender el ramo de la administración Municipal, que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento.

Con el acopamiento de mis compañeros del H. Ayuntamiento convocamos en el mes Agosto del presente año a comparecer a 30 áreas de la administración municipal con



la finalidad de conocer sus propuestas de cada uno de los Manuales de procedimientos de sus áreas a cargo, también sus acciones y metas programadas para dar puntual seguimiento a cada una de ellas, para que con ello poder analizar como diseñar y proponer un manual funcional para cada una de las áreas.

### **VII.- Participación con los ciudadanos.**

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, las siguiente; V Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal se Resuelva oportunamente.

Se realizó acompañamiento en 5 asambleas de comunidades para la ratificación y/o cambio de autoridades auxiliares (Delegados) en las comunidades.

Durante este año dimos atención a delegados de distintas comunidades como a ciudadanos donde brindamos orientación en distintos trámites ante la presidencia municipal.

En una reunión de trabajo con Delegados en el mes de junio dimos a conocer trabajos relacionados con el área de Catastro y tenencia de la tierra donde dimos difusión de la forma de dar nombre oficial a las calles como los requisitos mínimos para realizar deslindes al igual mencionamos las facultades como autoridades locales.

### **VIII.- Asistencia a actos cívicos y de actos de la administración Municipal.**

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, la siguiente; II Vigilar que los actos de la administración Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal.

Se asistió a 2 sesión solemne de cabildo, actos cívicos, inauguraciones, jornadas de apoyo en comunidades, inauguraciones de obra, Eventos deportivos y culturales.

Con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de nuestras comisiones acudimos al congreso del estado para entrevistarnos con diputados que tienen la comisión de



Desarrollo agropecuario y darnos ideas de iniciativas de dar beneficios los productores del campo.

En repetidas ocasiones acudimos a sesiones y reuniones de trabajo en la comisiones que soy secretaria como fue en la comisión de protección civil con la finalidad de ver las necesidades de la dirección y de esta forma buscar apoyar a la dirección pueda tener mejor resultados en sus encomiendas.

### **IX.- Gestión y apoyo en la Inundación de Tula**

Como es sabido por todos El 6 y 7 de septiembre queda escrito en la historia como un día trágico para nuestro municipio, hubo 17 pérdidas humanas de las cuales lamentamos muy profundamente la pena que sufren sus familiares y amigos, muchos ciudadanos de nuestro municipio perdiendo todo el esfuerzo de años de trabajo, algunos perdieron su casa, otros su medio de trabajo y su modo de vida.....

Con mi compañera de Partido y la participación de varios simpatizantes e mi partido logramos gestiones ante ciudadanos y pequeños empresarios lo siguiente aproximadamente.

**1 Mini cargador para limpieza en el Mercado Municipal**

**1 Retroexcavadora para apoyo a limpieza en distintas calles como fueron la prolongación 5 de mayo, orillas del rio en la comunidad de San Lorenzo, Calle Manuel Rojo Lugo.**

**1 Camión Plataforma para escombros con los ciudadanos de distintas calles.**

**2 Pipas de Agua para abastecer agua en distintas comunidades.**

**3 Camiones Volteo para sacar escombros y material en las distintas calles.**

**500 despensas para familias afectadas.**

**4,000 raciones de comida caliente.**

Realizamos estas actividades con mi compañera regidora Araceli Rivera días y se cuenta con materia fotográfico de comprobación moral en distintas actividades



#### **X.- Temas de importancia que se está dando iniciativa**

La pasión de servicio que me ha inculcado mi Partido Acción Nacional es quien mi impulsa a trabajar por el bien común del municipio y las comunidades de Tula de Allende, sabedora que para logra un municipio Ordenado y Genero, por la misma pasión de dar orden y generosidad a nuestro municipio desde hace meses hemos iniciado el reglamento de Catastro y Tenencia de la Tierra al igual estamos en el análisis de un proyecto donde se pretende realizar deslindes de predios con la mira de iniciar la programación de las tablas de valores, que por supuesto para ello será enserio tener aprobado el Manual de procedimientos como el Reglamento de Catastro y tenencia de la Tierra.

#### **XI.- Conclusión**

Hoy don informe de mis actividades para involucra a los ciudadanos en esta noble tarea de buscar un mejor porvenir para las familias Tulences al mismo tiempo invito estén más al pendiente de nosotros como funcionarios públicos.

Sin más por el momento me despido de usted, esperando la información enviada sea satisfactoria para los ciudadanos.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Lizeth Arteaga Pérez**



**ASAMBLEA MUNICIPAL**  
2020-2024